



Fundación de la Liga del Sur

El 20 de noviembre de 1908 se constituyó la Liga del Sur, que así se tituló por resolución de su comisión provisoria en la reunión del 16. El Dr. Lisandro de la Torre dió a conocer las bases de la agrupación que fueron aprobadas por unanimidad. Eran las siguientes:

- 1°- La reforma amplia de la constitución provincial.
- 2°- La reforma de la composición del Colegio Electoral y del Senado Provincial, haciéndolos electivos en proporción a la población y la ejecución del segundo censo de la provincia.
- 3°- La concesión a cada distrito rural del derecho de elegir por el voto de los vecinos contribuyentes, nacionales y extranjeros, las autoridades policiales, la comisión de fomento, la justicia de paz y un Consejo Escolar.
- 4°- La autonomía municipal para las ciudades del Rosario y Casilda, Intendente municipal electivo, nueva ley electoral municipal que establezca la representación de las minorías y limite el derecho electoral activo a los que paguen una cuota determinada de impuesto.
- 5°- Reconocimiento a cada localidad de un tanto por ciento de la contribución directa que se recaude en ella en beneficio de sus rentas locales.
- 6°- Anexión de los departamentos San Martín y San Gerónimo a la circunscripción judicial del Sur.
- 7°- Reforma del sistema tributario sobre la base de hacer libre el trabajo.
- 8°- Inamovilidad de los jueces.

En la tarde del 29 se celebró una gran asamblea pública en el teatro de la Opera para expresar los principios de la nueva entidad política.

El Dr. Lisandro de la Torre, elegido presidente de la Junta Ejecutiva, fue ovacionado. En este acto pronunció el siguiente discurso:

Señores.

Con el vigor y la firmeza propia de los movimientos de opinión hondamente arraigados en el espíritu público, a la sombra de una bandera que inscribe en sus pliegues los anhelos más justos que sea dado abrigar a una sociedad despojada de todos, sus derechos; acto de protesta y de defensa contra la absorción irritante; y expresión de fe en las propias aptitudes para realizar los fines de gobierno libre, así surge a la escena esta poderosa agrupación popular, a que presta el Rosario el calor de sus simpatías unánimes y el nervio de sus entusiasmos viriles. Ella es representativa de los más altos intereses de la segunda provincia argentina y su acto, de constitución, al que asistimos en este día con la conciencia vibrante por la evocación de graves deberes puede marcar una fecha memorable.

A la inversa de lo que se ha propalado con el objeto de invalidar los prestigios de esta poderosa conjunción de hombres, de ideales y de intereses, no perturban propósitos mezquinos el espíritu de sus adherentes. La Liga del Sur no es la Liga del Sur contra el Norte. La liga del Sur es la concentración de voluntades de los habitantes del Sur en defensa de su autonomía y en contra del localismo absorbente de la ciudad capital. Mañana podría existir la Liga del Norte con la misma bandera porque también el norte ignora lo que es gobierno propio, representación política y libertad electoral. He ahí señalado el secreto de la fuerza expansiva que tanto impresiona en este movimiento. En vez de discutir hombres y partido, tal como ha sido el hábito tradicional derivado de la creencia en que el país soporta malos gobernantes a despecho de instituciones perfectas, la Liga del Sur se organiza sin bandera partidista, como una reacción contra las malas leyes que causan los malos gobiernos; y se propone demostrar que las usurpaciones e injusticias tan hondamente sentidas en el Sur de Santa Fe, son la consecuencia lógica de una legislación antidemocrática que suprimiendo la vida comunal entrega a un ejecutivo omnímodo las atribuciones que en los pueblos libres se substraen incumbencias a fin de otorgar garantías efectivas y esenciales a la libertad electoral.

Era ya tiempo de no reincidir mas en la vulgar imprecación según la cual habiendo adoptado el pueblo argentino las instituciones americanas son tales los efectos de su raza que la práctica resulta monstruosa. Nada hay de verdad en semejante aserto y basta la rápida lectura de cualquier constitución argentina impregnada de centralismo para medir la distancia que la separa de cualquier constitución de un estado americano, fundado en el self-government.

En el inmenso damero que forma cada estado de la unión subdividido en centenares de distritos de extensión generalmente muy pequeña cada uno de esos núcleos representa una entidad dentro de la cual el P.E. del Estado no tiene injerencia. Cada distrito designa por las múltiples formas que ha adoptado la democracia todos sus funcionarios locales, policía inclusive; y el P.J. carece de medios cuando una elección se realiza para hacer presión sobre el pueblo.

Ahí tenéis explicado porqué subsiste cada día más potente la libertad electoral en aquella inmensa república que debió ser la faz expuesta a verla obscurecerse en muchos momentos de su vertiginosa marcha.

No es virtud de los hombres; es garantía de la ley.

La vida comunal intensa ha mantenido sano y vigoroso el organismo político de la nación y el P.E. sin policías ha sido por la fuerza de los hechos respetuoso de la opinión pública. Nos encontramos por nuestra desgracia en el polo opuesto al de esas sabias instituciones. Hemos imitado la estructura superior del edificio americano descuidando los cimientos que se perdían debajo de la tierra. Incompleta y todo la imitación nos ha sido fecunda. A ella debemos las mejores prácticas de nuestro derecho político y las formas institucionales que más han contribuido a consolidar la nación. ¿Por qué detenernos a medio camino?

La provincia de Santa Fe cuya población se aproxima a ochocientos mil habitantes con trescientos pueblos cabeza de otros tantos distritos, activa y fuerte por la magnitud de su comercio y su riqueza agrícola se encuentra en mejores condiciones que muchos estados poco poblados del oeste americano para ensayar con éxito las instituciones democráticas que son allá patrimonio de las más humildes comunidades.

Por qué negar sistemáticamente a sus habitantes la participación en el gobierno propio que tan fecunda resulta en los Estados Unidos?

Tomad una constitución cualquiera de un estado americano; policía, justicia de paz

instrucción primaria, caminos, etc., todo eso es el resorte local. Y en nuestro país donde se cree y se repite a diario que practicamos las instituciones americanas solo existe sobre el escenario político y administrativo de una provincia la centralización del P.E. y la sumisa burocracia.

Un mecanismo de fuerza y de absorción opera desde arriba por obra de la ley, enerva las iniciativas privadas y destruye la libertad electoral. Se niega a los contribuyentes de un distrito capacidad para elegir por sí mismos su justicia de paz y se comete a diario el escándalo de enviar a las localidades jueces extraños a ella, caudillos de comités, en muchos casos, que implantan el pillaje del fondo que se les entrega. Se rechaza airadamente la sola insinuación de otorgar a comunas libres la elección de las autoridades policiales y es entre tanto un hecho que continuamente se repite el de individuos de la última estofa moral que el favoritismo y la política sacan a flote y se envían a la campaña a sembrar el terror donde quiera que despierta un asomo de opinión pública. Se aparenta un recelo escrupuloso de confiar recursos a las localidades y de darles la elección de sus comisiones de fomento y se las mantiene en un atraso vergonzoso despojándolas de sus rentas que van a engrosar las cifras absorbidas por el centralismo en despilfarros injustificables.

No; no son los hombres los únicos causantes de situaciones como la que ha provocado este imponente movimiento de la Liga del Sur. Cuando los pueblos olvidan en sus instituciones los principios esenciales de la democracia, cuando permiten que de absorción en absorción las leyes mismas, constituyen una red de acero que aprisiona la libertad, no es lógico esperar gobiernos justos.

He ahí la razón porque este nuevo partido difunde claridades y esperanzas desde sus primeros pasos y dá alientos a la certidumbre de que estamos en el comienzo de una gran jornada. Las malas leyes se remueven con tanta y mayor insistencia que los malos hombres, pero una bandera de reformas justas, hondamente encarnada en el espíritu público es al final un torrente que nadie detiene. He ahí nuestra misión; hacer de esta fuerza que nace el torrente de mañana.

Concentremos en esta bandera de autonomías y derechos comunales la base esencial de nuestras reivindicaciones.

Si el Rosario y el sur de Santa Fe carecen de representación y de influencia cuando se discuten en los altos cuerpos del Estado sus intereses más vitales; si los impuestos son excesivos y se aplican con irritante injusticia en perjuicios del sur; si la representación política es desproporcionada y cuando se eligen los primeros mandatarios del Estado una minoría numérica usurpa la mayoría del colegio electoral, si todo eso sucede, es porque no se vota, porque la opinión no tiene medios de gravitar sobre el gobierno, porque la fuerza es la última razón de todas las arbitrariedades que imperan.

Y bien señores. En vez de repeler la fuerza con la fuerza acudamos a la razón. Hagamos el torrente por el convencimiento y la propaganda. Desde la constitución inglesa hasta la emancipación americana las grandes reformas institucionales se han obtenido por la resistencia de los pueblos a soportar exacciones injustas.

Ya era tiempo de proceder. Existe un desnivel horrendo entre las altas exigencias, el desarrollo material y moral de la provincia y el criterio con que se gobierna. El propósito de reformas institucionales que proclama la Liga del Sur traduciendo aspiraciones unánimes de la opinión va a parecer extraño en las alturas donde solo desvela la onda preocupación de un sucesor dócil. Era tiempo de proceder. A la orilla de los ríos más caudalosos del mundo; en las faldas de las montañas más altas, en el seno de las selvas más espesas, en la sucesión interminable y luminosa de las llanuras cultivadas, el pueblo argentino está en

marcha hacia gloriosos destinos.

Rompe la tierra virgen con el músculo de las razas que perduran, implanta las industrias que realizan el último esfuerzo de la civilización; asimila todas las ideas; y las nuevas generaciones hijas de argentinos e hijas de extranjeros, guardan con fe inquebrantable el honor nacional.

En medio de este cuadro luminoso la opresión y el desgobierno son un oprobio.

Señores: Me habéis investido con la presidencia de la junta ejecutiva de esta gran agrupación. Jamás un honor más grande me ha sido discernido y mi gratitud será imperecedera. Si ello significara que buscáis con esta elección mas que las cualidades relevantes una consagración sincera a esta causa me sentiría menos turbado porque lo puedo prometer. Y si penetrados de la visión de los grandes deberes que este movimiento exige me hubierais considerado con la integridad moral necesaria para no desvirtuarlo en ningún instante de los altos e impersonales propósitos que le han dado vida, me sentiría doblemente conmovido y os juraría por mi honor que esos son los móviles sinceros de mi espíritu, considerando suficiente recompensa de cualquier esfuerzo, el éxito de las reformas que promovemos destinadas a fundar la libertad electoral efectiva, a reparar injusticias irritantes y a asegurar un porvenir grandioso a la ciudad del Rosario que ostenta cual ninguna entre las ciudades argentinas el título preclaro de ser hija de sus obras.



Partido Demócrata Progresista

Damos a continuación la crónica que publicó La Nación, el 15 de diciembre de 1914, sobre la constitución del Partido Demócrata Progresista, que mas tarde eligió candidato a la presidencia de la república al Dr.. Lisandro de la Torre.

El nuevo Partido.....

En uno de los salones del Savoy Hotel se realizó esa asamblea. Como se sabe, su principal objeto era proceder a la lectura y aprobación del manifiesto anunciado hace tiempo.

Se encontraban presente los siguientes señores :

Senadores nacionales: Villanueva, Albarracín, Estévez, Garramaño, Gonzalez, Iturbe, Iturraspe, Maciá, Ovejero, Guiñazú, Terán, Virasoro y Zabala. Diputados nacionales: Acosta, Aguirre, (R. M.), Arancibia Rodriguez, del Barco, Beltrán, Bonastre, Camaño, Carbó Fanés, (L.) García, Igarzabal, Jaramillo, Lagos, Marchini, Márquez, Mena, Oliver, Olmedo, Ordoñez, Perez, Virasoro, Pastor, Rojas, Saravia, de la Torre y Uriburu, Enrique

Rodriguez Villegas, Indalecio Gomez, José Luis Acosta, Carlos Meyer Pellegrini, Nicolás Calvo, Gervacio Colombres, Lauro Cabral, Ernesto Madero, Eduardo Castex, Cesar Gonzalez Segura, Angiolino Zorraquín, M. Mujica Farías, Virgilio Tedín Uriburu, Francisco M Uriburu, Damián M. Torino, Bernardino Acosta, Endoro Gallo, Honorio Leguizamón, Matías Pinedo Oliver, Cornelio Candia, etc.

Inmediatamente después de abierto el acto, ocupó la presidencia el Dr. Lisandro de la Torre, acompañado por los senadores Gonzalez y Terán, por el Dr. Indalecio Gómez y por el diputado Carbó.

Explicó el Dr. De la Torre el objeto de la reunión, dio cuenta de las que anteriormente se habían realizado en casa del Dr. Mariano Demaría, y leyó a continuación el manifiesto que publicamos mas abajo.

Al terminar la lectura el Dr. De la Torre se retiró de la presidencia, indicando que era conveniente que la asamblea designara un presidente provisional para dirigir sus deliberaciones. Por aclamación resolvió designarse al mismo Dr. De la Torre.

Aprobado sin observación el manifiesto, el presidente dijo que debía procederse al nombramiento de una junta provisional encargada de correr con todos los trabajos previos de organización del nuevo partido. El señor Villanueva manifestó que esa junta podría componerse de 30 miembros y tener como misión principal dirigirse a todos los comités políticos del interior de la república, pidiéndoles su adhesión y nombrar delegados a una futura convención a realizarse en esta capital.

Presentó asimismo una lista de candidatos a miembros de esa junta provisional, que fue leída por el Sr. Carbó y aprobada sin observación. La lista es la siguiente:

Norberto Quirino Acosta, José Ma. Rosa, Joaquín V. Gonzalez, Indalecio Gómez, Carlos Rodríguez Larreta, Carlos Ibarguren, José B. Semprún, José Uriburu, Lisandro de la Torre, Estanislao S. Zeballos, Ignacio Iturraspe, Alejandro Carbó, Sabá Z. Hernández, Emerio Tenreyro, Valentín Virasoro, Eloy Igarzábal, Julio A. Roca, Brigido Terán, Carlos Zabala, Octavio Iturbe, David Ovejero, Luis Linares, Carlos Malbrán, Antonio P. García, Moisés Garramuño, Estanislao Albarracín, Rafael M. Aguirre, Eriberto Mendoza, Víctor S. Guñazú, Alberto Arancibia Rodríguez, Benito Villanueva y Mariano Demaría.

El Sr. Villanueva indicó a continuación que la inclusión del nombre del Dr. Zeballos no era definitiva, pues éste había manifestado que recién hoy dará su contestación al respecto.

Previamente el Dr. Gómez usó de la palabra para recordar la actuación que en la formación de este partido había tenido el doctor Mariano Demaría que no había podido concurrir a la asamblea y propuso que su nombre figurara en la junta provisional, lo que fue aceptado, como igualmente el nombre del señor Villanueva, a proposición de uno de los presentes.

El Dr. De la Torre dijo luego que era conveniente dar un nombre al nuevo partido e indicó que su juicio correspondería designarlo con el partido “progresista”. El señor Oliver manifestó que en este asunto no debía improvisarse y que sería mas prudente que la junta

provisional nombrada resolviera en definitiva sobre el particular. Este temperamento fue aceptado por unanimidad.

Por último, una moción formulada por el señor Meyer Pellegrini, en el sentido de que la junta provisional podría ser aumentada hasta 50 miembros, fue también aprobada.

Enseguida se levantó la asamblea.

He aquí el manifiesto del nuevo partido

Los que suscriben, con la convicción de interpretar los anhelos de una mayor suma de opiniones en todo el país, y a manera de comienzo para llegar a una acción mas eficaz, han creído de su deber dirigir una invitación al pueblo de la capital y de las provincias, y a los diversos partidos y agrupaciones políticas organizados en una y otras con fines diversos de orden local o general, para que concurren a una reunión con o asamblea común, con el fin de dar unidad y cohesión a todas las fuerzas afines, que por ahora, trabajan aisladas o separadamente por la realización de sus ideas de gobierno dentro de la localidad o provincia.

Hemos pensado que, ante la proximidad de la época en la cual debe renovarse el poder ejecutivo de la nación, era oportuno promover un acercamiento y una inteligencia entre todos los que abrigan propósitos semejantes o tendencias concurrentes, con el objeto de constituir una sola y grande entidad electoral, suficiente, por su número, su valor representativo y la bondad de su programa, para presentarse con poder decisivo y con derechos legítimos en nuestra vida democrática.

Nos hemos dado cuenta del estado en que se halla en la actualidad la opinión política de la república, después de la disolución de los antiguos partidos participamos del deseo general de crear un nuevo, no para que haga vivir situaciones ni partidos del pasado, sino que, inspirado en la alta tradición del espíritu argentino, pueda armonizar con las exigencias presentes y futuras de nuestra sociabilidad, todo lo que debe ser conservado como vínculo de solidaridad entre las anteriores y las nuevas generaciones.

Queremos expresar con esto una aspiración permanente del espíritu nacional, en el sentido de continuar, acrecentar y perfeccionar la hora de civilización, engrandecimiento y cultura de la nación, realizada hasta ahora por los que nos han precedido, salvando con indudable patriotismo y entereza todas las vicisitudes y las asechanzas de desorden y la anarquía, que, bajo diversas formas, de tiempo en tiempo, reaparecen, para amenazar la paz interior y la cuestión normal de nuestro progreso en sus múltiples aspectos.

Que esta es nuestra mira suprema lo atestiguan los nombres de los que firman este documento, de ciudadanos cuyas actividades en la escena pública han sido notoriamente divergentes, y coinciden hoy en un común concepto sobre las necesidades de la hora actual y sobre la orientación del esfuerzo colectivo en el porvenir.

Disueltos los lazos que mantenían la unidad nacional de los viejos partidos, o multiplicadas las agrupaciones locales por inevitables divergencias, escisiones o formación de nuevas entidades, la verdad es que en el momento presente se encuentra en la capital y en todas las

provincias la mayor diversidad de núcleos, los cuales, teniendo en el fondo los mismos o muy semejantes propósitos, hacen vida aislada e incoherente, o limitada a cumplir los actos electorales exigidos por el gobierno local.

Ninguno de estos partidos, grupos o asociaciones, locales, por sí solo, ni aun dentro de los límites de su provincia, podrá aspirar a prolongar su influencia ni su predominio mas legítimos, si no busca la cooperación de los demás en una acción combinada, en esferas mas extensas; por el contrario, con esa unión y cooperación no solo adquirirá mayor vigor y prestigio sino que contribuirá a realizar el pensamiento constitucional de crear verdaderos partidos nacionales, que encarnen los principios directivos de la constitución y los lleve a la práctica, en acción permanente y constantemente renovada, de acuerdo con las leyes del progreso en todos los órdenes. Además dentro del sistema vigente sólo obtienen representación las dos agrupaciones numéricamente mayores las otras si desean salir de la condición de simples denominaciones partidarias y actuar como fuerzas eficientes, deben por deber patriótico, sumarse a aquellas de las mayores con la cual tengan afinidades mas atractivas.

Estas palabras no son todavía un programa, sino la explicación de los móviles que han tenido en vista lo que suscriben, al invitar a sus conciudadanos a la formación de una gran agrupación política nacional. Cuando ellos se reúnan, deliberen y resuelvan esa creación, será el momento de trazar su programa y exponerlo ante el país y ante la opinión electoral.

Será ese partido, por sus órganos autorizados, el que decida, junto con las formas y tendencias, el que pueda concretar y personalizar los caracteres de la lucha comicial, proclamando, enfrente de los principios de su programa, los nombres de los ciudadanos a quienes se confíe su realización desde el gobierno.

Si la investidura gubernativa la da el colegio electoral, elegido por el gran consejo de la nación, las asambleas preparatorias de los partidos son las que comienzan, enuncian y proponen al pueblo las fórmulas nominales para la decisión de los comicios.

Ninguna otra entidad política, ya sea individual, ya corporativa, puede tener autoridad suficiente para substituirse a las asambleas populares en la proclamación de candidatos para la menciones electivas, Por certero que fuese el juicio individual, o de un núcleo de personas mas o menos considerable, pero despojado de mandato o representación popular, nunca podría reemplazar a las asambleas o convenciones de los partidos, los cuales son, en cierto modo y en la medida de su poder político, una anticipación del juicio definitivo del cuerpo electoral.

Si bien es verdad que nosotros no exponemos aquí un programa definitivo, no podemos dejar de comunicar al pueblo y a las colectividades a quiénes nos dirigimos, cuales son algunos de nuestros puntos de vista iniciales, sobre los que pretendemos coincidir o armonizar con ellos, al invitarlos a la formación de un solo partido en toda la nación, dejando a este mismo, como decimos antes, la misión de darse su constitución, programa y candidatos.

Damos como un hecho definitivo y por consiguiente adoptamos la resolución

inquebrantable de sostenerlo, y consolidarlo, el del sufragio irrestringido e inviolable, como único medio de llegar al fin de nuestras aspiraciones. Creemos que los oficialismos y los resortes electorales que en ellos se apoyan, son un recurso unánimemente repudiado por todos los partidos en la república, e ineficaz, en suma, por el nuevo ambiente que las reformas Legislativas, las últimas luchas y el estado actual de la conciencia nacional han creado a su respecto; y abrigamos la convicción, además, de que el nuevo partido de cuya creación hablamos, tendrá desde luego, una vez reunidos los elementos que habían de constituirlo, fuerza electoral mas que suficiente para dar mayor prestigio al comicio argentino, por su triunfo, que sería tan seguro como legítimo.

Hemos pensado que es una aspiración unánime de la mayoría de los centros de opinión de la república, la de designar para los períodos subsiguientes del gobierno general y de las provincias ciudadanos que hayan dado pruebas suficientes de aptitud para realizar los anhelos permanentes de orden institucional, de progreso económico, de continuidad en la labor de la cultura moral e intelectual, fundados a costa de tantos sacrificios de las generaciones anteriores.

Estamos convencidos de que esta persistente y a veces cruenta conducta debe nuestra patria la posición que ha alcanzado en el conjunto de las naciones de América y Europa como teatro de concurrencia de hombres, ideas y capitales, con personalidad internacional digna de la fe y del crédito de que actualmente goza por la discreción y lealtad inalterables de su política externa, su amor sincero por la paz fundada en la justicia y en el respeto recíproco, por la honestidad y rectitud en su conducta financiera, por la potencialidad del trabajo nacional y la protección efectiva a la persona y al trabajo del extranjero, y por una invariable demostración de su anhelo por consolidar su paz y orden interior, sin excluir las progresivas expansiones de la libertad civil y política y de las reformas sociales.

Tampoco reservamos en este momento nuestra creencia de que coincidiremos con la mayoría de nuestros compatriotas y núcleos directivos de la opinión y de los partidos militantes, en la necesidad de dar existencia a esa fuerza nueva que cuide de una manera mas solícita y eficiente de dar mayor impulso al progreso económico de las provincias, consideradas como componentes de la unidad económica y política de alta previsión del porvenir, el cual guarda sorpresas y problemas insólitos, en cuya presencia deseáramos que la nación se hubiese ya colocado en condiciones de bastarse a sí misma en las grandes crisis universales.

Para estos será necesario que exista una vasta y poderosa organización política que vale por los intereses mas permanentes, se ocupa de normalizar y armonizar los servicios económicos industriales y comerciales, vinculados a los transportes, obras públicas, navegación, irrigación y utilización mas racional y previsor de la tierra común, y tantos otros ramos que reclaman una atención nueva en las nuevas fases que adopta cada día la evolución del progreso nacional.

Animados de estos ideales apenas esbozados en estas líneas, los firmantes nos hemos aventurado a esperar que todos los ciudadanos representativos de la opinión directiva y de los intereses mas permanentes de la nacionalidad, que todos los partidos y agrupaciones políticas aislados, que en la capital y provincias esperan el día de una general inteligencia

para una acción combinada en el sentido de sus aspiraciones comunes; habrán de coincidir con nosotros en que ha llegado el momento de las realizaciones, y se apresurarán a tomar su parte de tarea y de responsabilidad en la labor que, por su naturaleza, corresponde a todos los ciudadanos.

En tal convicción invitamos a los ciudadanos a abandonar su situación de aislamiento, inactividad e indecisión, y a los partidos o núcleos locales a inscribirse y refundirse en la nueva agrupación, cuyos fines hemos procurado definir; no sólo para mejorar así su propia posición, sino para armonizarse en una vasta acción nacional que afronte y resuelva de acuerdo con las actuales aspiraciones del país, y en cambios intachables, los problemas vinculados con la renovación del personal del poder ejecutivo de la nación, para el período de 1916 a 1922.

A este efecto, hemos creído que era indispensable la reunión en esta capital de una convención de delegados de cada provincia y de la capital, la cuál dará forma definitiva a la idea misma, formulará su carta orgánica, expondrá al país su programa actual o permanente, y reglamentará los trabajos para la campaña presidencial, con la proclamación de los candidatos que hayan de condensar los sufragios de sus adherentes.

Les pedimos, en consecuencia, quieran designar sus respectivos delegados, los cuales deberán reunirse en esta capital.

Esta manifiesto fue suscripto por las siguientes personas:

E. Ramos Mejía, Carlos Guerrero, M. Mora y Araujo, José L. Llobet, Enrique Arana, Jerónimo del Barco, Alberto Castex, Carlos Meyer Pellegrini, E. Perez Virasoro, Felipe Arana, Argelino Zorraquín, Ernesto Madero, Endoro Gallo, Luis Demaría, P. Vera Cronzeilles, Luis F. Trejo Sousa, Gervacio J. Colombres, Próspero Mena, Francisco M. Uriburu, Félix T. Garzón, Guillermo Rotte, Francisco E. Correa, Ramón V. Beltrán, David Saravia Castro, Francisco Uriburu, Adolfo berraondo, Alvaro D. Márquez, Emilio Marchini, Horacio Leguizamón, Pablo Vallare, M. Mujica Farías, Eduardo Navarro Loveyra, Constantino F. Poreile, Guillermo Rojas, Víctor Larronde, Pablo Villanueva, Francisco Salvatierra, Manuel J. Estevez, Manuel Bonastre, Bernardino Acosta, Ovidio Lagos, Rafael Demaría, Eduardo Acosta, César Gonzalez Segura, Francisco J. Oliver, Damián M. Torino, José N. Fernández, José Luis Acosta, Manuel S. Ordoñez, Melitón Camaño, Gabriel J. Martínez, C.A. Alfaro, Juan Pablo López y Enrique Arana (hijo).